

EMPRESAS

La continuidad del almacenamiento subterráneo de gas Castor pende de un hilo. El ministro Soria asegura que si los informes internacionales coinciden con el del Instituto Geológico Nacional, que vincula los seísmos frente a la costa de Vinaroz con la inyección de gas, no se volverá a abrir.

Asegura que lo cerrará definitivamente si los informes internacionales vinculan los seísmos a su actividad

Soria dice adiós a 'Castor'

■ **Nuria Díaz**

Ha sido tajante. El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha asegurado que el almacén subterráneo de gas Castor no volverá a funcionar si los expertos independientes confirman que hay relación entre éste y los seísmos registrados en la zona, como establece un reciente informe del Instituto Geológico Nacional.

La decisión de reanudar la actividad está pendiente de un estudio que están llevando a cabo expertos de la Universidad de Stanford y del MIT y que "si lo confirman (que hay relación con los seísmos) desde luego no" se volverá a abrir.

El ministro ha explicado que en este informe, que se conoce desde diciembre del pasado año, "había una remisión a la necesidad de contar con algunos expertos internacionales para poder completar la visión del propio instituto".

Por ello el Gobierno solicitó la información de expertos a finales del mes de enero, de la que "no hemos tenido una respuesta, razón por la cual hemos solicitado al propio instituto que sea el órgano que moni-

torice también a nivel internacional el recabar ese tipo de información", ha dicho.

Soria ha descartado detallar si, en caso de cierre, tendría que indemnizar a la constructora Escal porque "no estamos en esa situación". Sin embargo, el Tribunal Supremo ha confirmado que si se cierra el almacén el Gobierno deberá indemnizar a la empresa.

El Gobierno cesó la actividad del almacenamiento subterráneo de gas Castor, ubicado frente a las costas de Castellón, en septiembre del pasado año después de que se produjeran más de 400 seísmos en la zona, cuando desde 1920 solo se habían registrado unos 200.

Geólogos

Los seísmos registrados en el litoral norte de Castellón durante el verano de 2013 tienen una "relación directa" con la actividad en el almacén de gas de Castor, según concluye el informe del Instituto Geológico Nacional (IGN).

Según este documento, el origen de la actual serie sísmica detectada tiene relación directa con la inyección de gas del proyecto Cas-

tor. Esta actividad, además, ha acelerado un proceso sismotectónico de acumulación de esfuerzos que ya existía en la zona aunque no estaba caracterizada.

A finales de agosto de 2013, la inyección de gas en el almacén de gas de Castor, a unos 20 kilómetros de la costa frente a Vinaroz, coincidió con una serie de seísmos, uno de ellos de 3,5 magnitud Richter que motivó que a mediados de septiembre, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo paralizara las actividades para comprobar si existía relación.

Historia

El Instituto Geográfico Nacional, comenzó a detectar actividad sísmica el 5 de septiembre de 2013 y se inició un seguimiento especial debido al incremento diario de la actividad. Inicialmente, la localización de los epicentros se situó en torno a la plataforma instalada para ejecutar el citado proyecto.

Además, apunta que teniendo en cuenta la sismicidad histórica e instrumental anterior al 5 de septiembre de 2013 y la peligrosidad sísmica natural de la zona, obtenida a par-



Almacenamiento de gas Castor frente a las costas de Vinaroz.

El Gobierno cesó la actividad del almacenamiento de gas Castor, ubicado frente a las costas de Castellón, en septiembre del pasado año después de que se produjeran más de 400 seísmos

tir de la geología activa que se conocía hasta esa fecha "todo indica que el origen de la actual serie sísmica registrada tiene una relación directa con la inyección de gas del Proyecto Castor, sin perjuicio de que tal valoración se confirme en estudios geológicos que se pongan en relación con las características de la inyección".

Asimismo, apunta que esta sismicidad inducida por la inyección de gas, a su vez ha acelerado un proceso sismotectónico de acumulación de esfuerzos que ya existía

en la zona pero que no estaba previamente caracterizado. Esto quiere decir que a raíz de estos seísmos se ha conocido una placa tectónica hasta ahora no observada.

El estudio analiza la sismicidad previa al 4 de septiembre y la sismicidad histórica. Desde 1920 hasta el 1 de septiembre de 2013 se registraron en la zona un total de 203 seísmos con una magnitud máxima de 3,3. Sin embargo, desde que comenzó la inyección de gas en Castor hasta días después de la Orden Ministerial en la que se paralizaba esta actividad, se detectaron hasta 512 seísmos entre el 5 de septiembre y el 15 de octubre.

El Instituto apunta que los "episodios más críticos" del periodo estudiado se produjeron entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre y que, a partir de entonces la actividad disminuyó "considerablemente". El estudio tiene en cuenta también los temblores percibidos por la población.

BREVES

■ **PRONOVIAS** El Grupo San Patrick (Pronovias) ha presentado sus cuentas consolidadas y auditadas, en el Registro Mercantil, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de septiembre de 2013. Las ventas del Grupo San Patrick (Pronovias) en el ejercicio 2013 alcanzan un 77% de sus ventas nivel internacional, llegando a una cifra de 160 millones de euros. El crecimiento internacional de Pronovias Fashion Group crece un 3% a nivel internacional gracias al plan de expansión que se está llevando a cabo. En 2013, la firma abrió 12 tiendas, en 8 países: Arabia Saudí, Kazkhashán, Irán, Kuwait, Venezuela y en nuevos mercados como Libia, Líbano y República Dominicana, situando la cuota de exportación en el 77% del total de las ventas.

■ **ERCROS** ha iniciado la construcción de una nueva planta para la fabricación de fosfomicina sódica estéril en su fábrica de Aranjuez (Madrid). La capacidad de la nueva planta será de 20.000 kg anuales y se prevé un plazo de construcción de 12 meses, tras los cuales tendrá que ser auditada y validada por la Agencia Española del Medicamento (AEMPS). En la actualidad, la División de Farmacia de Ercros produce 180 toneladas de fosfomicina al año, en sus tres variedades: cálcica, sódica y trometamol. La empresa es el tercer suministrador del mundo de este producto, con una cuota del mercado mundial del 20%. La fosfomicina es un antibiótico de amplio espectro, con usos específicos para combatir las infecciones hospitalarias y de las vías urinarias y genitales. También tiene aplicaciones en veterinaria.

Gas Natural Fenosa se adjudica el suministro de Barajas

■ Gas Natural Fenosa se ha adjudicado el contrato licitado por Aena para el suministro eléctrico del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas por un importe total de 20,2 millones de euros.

La multinacional suministrará electricidad al aeródromo madrileño desde el próximo 1 de octubre hasta el 30 de septiembre de 2015. Dicha adjudicación supone la renovación del actual contrato de suministro eléctrico del aeropuerto.

El contrato prevé el suministro a la práctica totalidad de las instalaciones del aeropuerto y un consumo eléctrico estimado anual de 322 gigavatios hora (GWh).

Según Gas Natural Fenosa, se trata del lote de mayor volumen de energía de los licitados por Aena en su red de aeropuertos en territorio español.

Correos

Hace sólo unos días Correos le adjudicaba también el contrato de suministro de luz y gas de todos los centros del grupo postal público y sus filiales para los próximos dos años por un importe total de 45,88 millones de euros. El contrato, con el que Correos busca "optimizar su factura energética", supone el suministro a la compañía de un consumo estimado en unos 142 gigavatios a la hora (Gw/h).

En concreto, contempla el aporte a 3.462 puntos de suministro de luz y a 79 puntos de suministro de



Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

gas que suman los centros del grupo Correos, esto es, de Correos y sus filiales. El operador postal sacó a concurso su suministro distribuido en tres lotes, dos de electricidad y uno para el gas, de forma que las empresas interesadas pudieron presentar oferta a cada uno de ellos o a los tres. La compañía se ha hecho con los tres lotes por importe de 24,2 millones y 19,89 millones en el caso de los dos de electricidad, y de 1,64 millones el correspondiente al gas. Asimismo, del monto total del contrato, el correspondiente a Correos suma 43,89 millones, el de la filial Chronoexpres se sitúa en 1,24, el de Correos Telecom supone 302.090 euros y el de Nexea Gestión Documental, 439.488 euros.

Las eléctricas devolverán unos 250 millones a los consumidores

■ El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha fijado este miércoles en 23,75 euros por megavatio hora (MWh) para los consumidores sin discriminación horaria y en 23,91 euros por MWh para los que tengan discriminación horaria el precio de la energía durante el primer trimestre del año.

Según la resolución publicada este jueves en el Boletín Oficial del Estado (BOE), estos precios, incluidos en el llamado "término DIF", se utilizarán como referencia para la devolución en el recibo de la luz que practicarán a partir de ahora las compañías eléctricas.

Tendrán derecho a esta devolución los consumidores con tarifa regulada, conocida como Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC). El importe rondará de media los 16 euros por consumidor y obligará a las eléctricas a desembolsar unos 250 millones de euros.

Precios

Los precios del "término DIF" aparecen en una resolución de Industria publicada en el BOE y son un 51% inferiores a los 48,48 euros por MWh que había establecido el Gobierno de forma provisional para el primer trimestre del año, después de suspender la subasta eléctrica del pasado 19 de diciembre.

Este fuerte descenso en el coste de la energía responde al hundimiento de los precios del mercado mayorista de electricidad, o 'pool', en un trimestre caracterizado por la abun-

dancia e viento y lluvias, que ha mejorado la contribución eólica e hidráulica. Como a los consumidores con tarifa regulada se les había estado repercutiendo durante el trimestre los 48,48 euros por MWh, el Gobierno acordó devolverles el importe cobrado de más con la primera factura emitida por las eléctricas una vez se hayan adaptado al nuevo mecanismo de revisión de precios, que ya ha entrado en vigor. El "término DIF" ha sido calculado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y aparece recogido en un informe que el regulador remitió este martes a Industria. BONO SOCIAL. El informe concluye además que los usuarios que disfruten del bono social no tendrán derecho a la devolución. "Cabe concluir que el precio medio de los consumidores acogidos al bono social resultaron inferiores en todos los casos al PVPC tras la regularización", señala.

Ante esta circunstancia, "no procedería llevar a cabo ninguna regularización a este colectivo", señala el informe emitido por el organismo presidido por José María Marín Quemada. La nueva normativa de precios establece que la devolución se realizará con el primer recibo que se emita una vez la comercializadora se haya adaptado al nuevo mecanismo de precios, en el que las facturas se emitirán conforme a la evolución del mercado. E.ON ha sido la primera empresa en adaptarse al mecanismo.